



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 01/2019, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE 2.019.

En Bár cena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintiocho de enero de 2.019, se reúne la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria, con la asistencia de los miembros siguientes:

Asistentes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavín.

Concejales: Don Pedro Antonio Prieto Madrazo; doña Noelia Sierra Ibáñez; doña Andrea Lavín Veci; don Iván Cadaya Barba; don Gabriel Cagigas Torre; don Rodrigo Vega Ortiz; doña María Purificación Díez Somarriba; doña Seila Bustio Furriol; doña María Patricia Rueda Ortiz y don Rubén Rozas Garnica.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Abierta la sesión por la Presidencia, en su desarrollo se trataron los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior. Acuerdo que proceda.

Sometida a aprobación el acta de la sesión ordinaria 10/2018 celebrada el día veintiséis de diciembre de 2.018, y no formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la citada sesión.

2.- Plan General de Ordenación Urbana de Bár cena de Cicero. Acuerdo que proceda (Expediente 74/2014).

Visto el expediente en tramitación, con el número 74/2014, relativo a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Bár cena de Cicero.

Considerando:

Primero: Que el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada en fecha de cinco de abril de 2.018, acordó, entre otros extremos, emitir el informe sobre la toma de consideración del proceso de exposición pública y de las consultas realizadas en el expediente relativo a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Bár cena de Cicero, contenido en el documento denominado "TOMA EN CONSIDERACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA,



INFORMES SECTORIALES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA SOLICITUD DE MEMORIAL AMBIENTAL AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DE 2016”, elaborado al efecto por el equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana y que ha sido presentado en el Ayuntamiento con registro municipal de entradas número 2017-E-RC-3194, rectificando tres errores detectados en dicho documento.

Segundo: Que mediante documento con registro municipal de salida número 2018-S-RC-621 de fecha diecinueve de abril, se remitió el expediente a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística.

Tercero: Que con posterioridad a la remisión del expediente a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística y mediante documento con registro municipal de entrada número 2018-E-RC-1633 de fecha veinticinco de julio, la Dirección General del Medio Natural remite el informe solicitado por parte del Ayuntamiento en el trámite de consultas.

Cuarto: Que mediante documento con registro municipal en salida número 2018-S-RE-386 de fecha catorce de septiembre se realiza una aclaración al informe emitido por la Dirección General del Medio Natural y se solicita la adaptación del mismo al nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Quinto: Que mediante documento con registro municipal de entrada número 2018-E-RC-2817 de fecha veintiocho de diciembre, la Dirección General del Medio Natural remite nuevo informe adaptado al Decreto del Gobierno de Cantabria 76/2018, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

Tomado conocimiento del documento denominado “INFORME DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL” redactado al efecto por los servicios técnicos municipales en fecha de catorce de enero de 2.019.

Teniendo que emitir la Corporación informe sobre la toma en consideración del proceso de exposición pública y de las consultas realizadas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 26 de la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, sometido el asunto a votación y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de obras e infraestructuras, urbanismo, vivienda y medio ambiente, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Emitir el informe sobre la toma de consideración de la consulta realizada a la Dirección General del Medio Natural en el expediente relativo a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Bár cena de Cicero, contenido en el documento denominado “INFORME DE TOMA EN



CONSIDERACIÓN DEL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL" redactado al efecto por los servicios técnicos municipales en fecha de catorce de enero de 2.019.

SEGUNDO: Remitir a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística certificado del presente acuerdo, junto con copia diligenciada del informe y la documentación que sea necesaria al objeto de que procedan a la elaboración de la memoria ambiental o declaración ambiental estratégica correspondiente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavín

Fdo.: Laura Rodríguez Candás